

# La CGT apoya el proyecto de Massa sobre Ganancias

09/02/2021

La CGT apoyó el proyecto de ley que presentó el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, para que dejen de pagar el impuesto a las Ganancias quienes ganen hasta 150 mil pesos.

La iniciativa contará con el impulso de los doce diputados de origen sindical y de la presidenta de la Comisión de Legislación del Trabajo, Vanesa Siley.

Se aguarda que los secretarios generales de la CGT, Héctor Daer y Carlos Acuña, salgan a respaldar la iniciativa en las próximas horas: sumarían que se exima del pago de Ganancias al aguinaldo.

La CGT participará el miércoles de una reunión con el Gobierno para discutir un acuerdo de precios y salarios, y pretende que las paritarias cierren dos o cuatro puntos por encima de la inflación anual proyectada en el Presupuesto Nacional de este año: 29%.

El proyecto de ley establece que los trabajadores en relación de dependencia, tanto del sector público como privado, no paguen el impuesto a las Ganancias si ganan menos de 150 mil pesos brutos por mes brutos.

Según la propuesta tampoco pagarán Ganancias los jubilados y pensionados que cobran hasta ocho haberes mínimos: 152.280 pesos.

Con el nuevo piso, dejarían de pagar el impuesto 1.267.000 de trabajadores y jubilados.

Otras 102.741 personas con remuneraciones brutas de entre 150 mil y 173 mil pesos abonarán menos que en la actualidad para

evitar «saltos» bruscos en la escala del impuesto.

Quienes sí seguirán pagando Ganancias con 733 mil asalariados y jubilados que ganan por encima de 173 mil pesos mensuales, «volviendo al porcentaje histórico de que paguen Ganancias sólo el 10% de los que tienen mayores ingresos», de acuerdo con el proyecto.

El proyecto estipula que, por distritos, dejarán de pagar el impuesto, en la Provincia de Buenos Aires 569.000 empleados y empleadas, jubilados y jubiladas; en Córdoba 103.000; en Santa Fe 98.000; en la Ciudad de Buenos Aires 158.000 y en Tucumán 30.000 entre otras provincias.

Además, estima en 40 mil millones de pesos «el esfuerzo fiscal en el año que se va a destinar al bolsillo del trabajador y trabajadoras, jubilado y jubilada».

Hasta el momento, pagan este tributo los empleados en relación de dependencia solteros sin hijos menores a partir de un sueldo neto mensual de 74.810 pesos.

Los casados con dos hijos menores lo abonan a partir de los 98.963 pesos netos, luego de los descuentos de jubilación y salud.

A los jubilados y pensionados se les descuenta Ganancias si cobran más de 6 haberes mínimos (114.210 pesos).

En 2020, pagaron Ganancias 2,3 millones de personas: el 25% de los trabajadores dependientes.